



**SECRETARÍA DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES  
RESPIRATORIAS  
ISMAEL COSÍO VILLEGAS**



**MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO DEL DEPARTAMENTO DE  
INVESTIGACIÓN EN INMUNOGENÉTICA Y ALERGIA**

**DICIEMBRE, 2021**



<b>ÍNDICE</b>	<b>Pág.</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>1</b>
<b>OBJETIVO</b>	<b>2</b>
<b>I. ANTECEDENTES</b>	<b>3</b>
<b>II. MARCO JURÍDICO</b>	<b>4</b>
<b>III. MISIÓN Y VISIÓN</b>	<b>15</b>
<b>IV. ATRIBUCIONES</b>	<b>16</b>
<b>V. ORGANIGRAMA</b>	<b>17</b>
<b>VI. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES</b>	<b>18</b>
<b>DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN EN INMUNOGENÉTICA Y ALERGIA</b>	<b>18</b>
<b>LABORATORIO DE INMUNOALERGÍA Y ASMA</b>	<b>20</b>
<b>VII. GLOSARIO</b>	<b>22</b>
<b>VIII. ANEXOS</b>	<b>24</b>
<b>IX. APROBACIÓN DEL MANUAL</b>	<b>25</b>

## **INTRODUCCIÓN**

En respuesta a la necesidad de contar con un instrumento administrativo vigente que contenga los antecedentes históricos, marco jurídico, atribuciones, organigrama y descripción de funciones, del Departamento de Investigación en Inmunogenética y Alergia se elaboró el presente Manual con el propósito de ser el marco de referencia para delimitar las responsabilidades y el ámbito de competencia, y a su vez servir de apoyo para la capacitación del personal adscrito a la misma.

La integración de este Manual ha sido realizada por el titular del Departamento de Investigación en Inmunogenética y Alergia, con asesoría del Departamento de Planeación, revisado por la Subdirección de Investigación Clínica; y autorizado por la Dirección de Investigación, el documento se actualizará conforme a las necesidades del Departamento o cuando exista algún cambio en la normatividad aplicable. El Manual estará disponible para consulta en el portal Institucional.

En este contexto, el manual constituye un instrumento administrativo que servirá como guía metodológica para el desarrollo de las funciones, y en la medida que se mejore o actualice se promoverá la eficiencia de los servicios prestados.

## **OBJETIVO**

Presentar y dar a conocer en forma integral y ordenada las responsabilidades y ámbito de competencia de las distintas áreas que integran la estructura del Departamento de Investigación en Inmunogenética y Alergia, a fin de que sirva como herramienta de consulta al personal adscrito a la misma, para el cabal cumplimiento de sus objetivos.

## **I. ANTECEDENTES**

En el año de 1983 se modificó la estructura organizacional y se crearon las áreas de Investigación, Enseñanza, Asistencia y Administración, las designaciones se realizaron con el acuerdo de la Junta Directiva.

En el año de 1998 el Laboratorio de Inmunogenética y Asma estaba a cargo de la Subdirección de Investigación, en 2004 dejó de ser Laboratorio y pasó a ser Departamento de Inmunogenética y Asma.

En el año 2004 el Departamento se enfocó a estudiar primordialmente el proceso respiratorio alérgico, en particular el asma bronquial, enfermedad que afecta a millones de personas en el mundo entero. Debido a que esta enfermedad se asocia frecuentemente a rinitis alérgica o poliposis, se decidió investigar la patología respiratoria alérgica de forma integral y se creó el Departamento de Investigación en Inmunogenética y Alergia, integrado por los Laboratorios de Inmunoalergia y Asma, así como un área de Atención Médica.

El Servicio de Inmunología se instituyó en 2006, con la finalidad de atender a los pacientes con alteración inmunológicas tales como inmunodeficiencias primarias, secundarias y autoinmunidad.

La Clínica IAPA se formó en el año 2006, después de 8 meses de consenso de las diversas especialidades, para formar un trabajo en conjunto se creó una clínica multidisciplinaria, en la cual participó el servicio de otorrinolaringología y alergología, con la finalidad de diagnosticar tratamiento médico y/o quirúrgico en la EREA (Enfermedad Respiratoria Exacerbada por Aspirina) además de labor asistencial, se realizaron labores de investigación básica y clínica.

El Servicio de Alergología fue integrado en el año 2008, donde se continuó el tratamiento de padecimientos alérgicos, así como tratamientos específicos que incluyen dermatitis atópica, rinitis alérgica, asma, alergia alimentaria, alergia a medicamentos, dermatitis por contacto, entre otras.

Debido a las actividades ya comentadas, se instauró en el departamento desde 2003, la residencia médica en Alergia e Inmunología Clínica, avalada por el Programa Único de Especialidades Médicas (PUEM) de la Universidad Nacional Autónoma de México; del cual el jefe de servicio y los médicos adscritos son los profesores del curso y siendo el primer egresado de la especialidad el Dr. Alfonso Fuentes Beltrán. Cabe además destacar, que el programa de especialidades pertenece al padrón nacional de posgrados de calidad en el CONACYT.

## **II. MARCO JURÍDICO**

### **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

D. O. F. 05-02-1917. Última reforma publicada D. O. F. 28-05-2021.

### **LEYES**

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

D. O. F. 29-12-1976. Última reforma publicada D. O. F. 20-10-2021.

Ley General de Salud

D. O. F. 07-02-1984. Última reforma publicada D. O. F. 22-11-2021.

Ley Federal de las Entidades Paraestatales

D. O. F. 14-05-1986. Última reforma publicada D. O. F. 01-03-2019.

Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

D.O.F. 28-01-1988. Última reforma publicada 21-10-2021.

Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial.

D. O. F. 01-07-2020.

Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

D. O. F. 04-08-1994. Última reforma publicada D. O. F. 18-05-2018.

Ley Federal del Derecho de Autor

D. O. F. 24-12-1996. Última reforma publicada D. O. F 01-07-2020.

Ley de los Institutos Nacionales de Salud.

D. O. F. 26-05-2000. Última reforma publicada D. O. F 29-11-2019.

Ley General de Responsabilidades Administrativas.

D. O. F. 18-07-2016. Última reforma publicada D. O. F. 22-11-2021.

Ley de Ciencia y Tecnología.

D. O. F. 05-06-2002. Última reforma publicada D. O. F. 06-11-2020.

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

D. O. F. 09-05-2016. Última reforma publicada D. O. F 20-05-2021.

Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado.  
D. O. F. 31-12-2004. Última reforma publicada D. O. F. 20-05-2021.

Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.  
D. O. F. 18-07-2016. Última reforma publicada D. O. F. 20-05-2021.

Ley General de Archivos.  
D. O. F. 15-06-2018.

Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.  
D. O. F. 29-06-1992. Última reforma publicada 20-05-2021.

Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.  
D. O. F. 26-01-2017.

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.  
D. O. F. 04-05-2015. Última reforma publicada D. O. F. 20-05-2021.

Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.  
D. O. F. 05-06-2002. Última reforma publicada D. O. F. 20-05-2014.

Ley Federal de Sanidad Animal  
D. O. F. 25-07-2007. Última reforma publicada D. O. F. 16-02-2018.

Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México.  
G. O. D.F. 26-02-2002. Última reforma publicada el 04-05-2018.

Ley Federal de Austeridad Republicana.  
D. O. F. 19-11-2019.

## **CÓDIGOS**

Código Civil Federal  
D. O. F. 26-05-1928. Última reforma publicada D. O. F. 11-01-2021.

Código Federal de Procedimientos Civiles.  
D. O. F. 24-02-1943. Última reforma publicada D. O. F. 07-06-2021, Declaratoria de invalidez de artículo transitorio de decreto de reforma por Sentencia de la SCJN, notificada para efectos legales el 17-11-2021.

Código Penal Federal.  
D. O. F. 14-08-1931. Última reforma publicada D. O. F. 12-11-2021.

Código Nacional de Procedimientos Penales.  
D. O. F. 05-03-2014. Última reforma publicada D. O. F 19-02-2021.

## **REGLAMENTOS**

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario de la Disposición de Órganos, Tejidos y Cadáveres de Seres Humanos.  
D. O. F. 20-02-1985. F. E. D. O. F. 09-07-1985. Última reforma publicada 26-03-2014.

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica.  
D. O. F. 14-05-1986. Última reforma publicada D. O. F. 17-07-2018.

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Investigación para la Salud  
D. O. F. 06-01-1987. Última reforma publicada D. O. F. 02-04-2014.

Reglamento General de Seguridad Radiológica.  
D. O. F. 22-11-1988. F. de E. 09-01-1989.

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Trasplantes.  
D. O. F. 26-03-2014.

Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.  
D. O. F. 26-01-1990. Última reforma publicada D. O. F. 23-XI-2010.

Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial.  
D. O. F. 23-11-1994. Última reforma publicada D. O. F. 16-12-2016.

Reglamento de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente en el Trabajo del Sector Público Federal  
D. O. F. 29-11-2006.

Reglamento de la Ley Federal del Derecho de Autor.  
D. O. F. 22-05-1998, Última reforma publicada D. O. F. 14-09-2005.

Reglamento de Insumos para la Salud.  
D. O. F. 04-02-1998. Última reforma publicada 31-05-2021.

Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios  
D. O. F. 09-08-1999. Última reforma publicada D. O. F. 12-02-2016.

Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental.  
D. O. F. 30-V-2000, Última reforma publicada 31/10/2014.

Reglamento de Procedimientos para la Atención de Quejas Médicas y Gestión Pericial de la Comisión Nacional de Arbitraje Médico  
D. O. F. 10-07-2006

Reglamento Interior de la Comisión para la Certificación de Establecimientos de Atención Médica  
D. O. F. 19-05-2009. Última reforma publicada 22-06-2012.

Reglamento interno del Sistema Nacional de Certificación de Establecimientos de Atención Médica.  
D. O. F. 19-05-2009.

Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.  
D. O. F. 11-06-2003.

Reglamento de becas de programa de fomento, formación y consolidación de capital humano de alto nivel.  
D. O. F. 10-09-2008, Última reforma publicada D. O. F. 16-02-2018.

Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.  
D. O. F. 30-11-2006, última reforma publicada el 31-10-2014.

Reglamento de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados.  
D. O. F. 19-03-2008. Última reforma publicada 06-09-2009.

Reglamento del Sistema Nacional de Investigadores.  
D. O. F. 21-09-2020. Última reforma publicada D. O. F. 20-04-21.

Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el trabajo.  
D. O. F. 13-11-2014.

Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Sanidad Internacional.  
D. O. F. 18-II-1985, última reforma F. de E. 10-VII-1985.

Reglamento Interno del Consejo Nacional para la Prevención y el Control del Síndrome de la Inmunodeficiencia Adquirida.  
D. O. F. 05-11-2002.

## **DECRETOS**

Decreto por el que se crea el Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes con el objeto de proponer las acciones en materia de prevención y control de accidentes.  
D. O. F. 20-03-1987.

Decreto por el que se modifican los artículos Segundo, Tercero y Quinto del diverso por el que se crea el Consejo para la Prevención de Accidentes.

D. O. F. 04-09-2017.

Decreto por el que se crea la Comisión Nacional de Arbitraje Médico.

D. O. F. 03-06-1996.

Decreto para realizar la entrega-recepción del Informe de los asuntos a cargo de los servidores públicos y de los recursos que tengan asignados al momento de separarse de su empleo, cargo o comisión.

D. O. F. 14-09-2005.

#### **ACUERDOS**

Acuerdo por el que se crea la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud.

D. O. F. 19-10-1983.

Acuerdo por el que se crea la Comisión Interinstitucional de Investigación en Salud.

D. O. F. 19-10-1983.

Acuerdo 114 por el que se ordena la distribución de habitaciones para investigadores de los Institutos Nacionales Salud.

D. O. F. 08-10-1993.

Acuerdo 130 por el que se crea el Comité Nacional de Vigilancia Epidemiológica.

D. O. F. 06-09-1995.

Acuerdo por el que se establece que las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud solo deberán utilizar, los insumos establecidos en el cuadro básico para el primer nivel de atención médica y, para segundo y tercer nivel, el catálogo de Insumo.

D. O. F. 24-12-2002.

Acuerdo por el que se establecen las bases generales para la rendición de cuentas de la Administración Pública Federal y para realizar la entrega-recepción de los asuntos a cargo de los servidores públicos y de los recursos que tengan asignados al momento de separarse de su empleo, cargo o comisión.

D. O. F. 06-07-2017.

Acuerdo por el que se crea el Comité Nacional por la Calidad en Salud.

D. O. F. 24-12-2007.

Acuerdo por el que se establecen medidas de protección en materia de salud humana para prevenir el uso y consumo de pseudoefedrina y efedrina.

D. O. F. 13-06-2008.

Acuerdo para el desarrollo y funcionamiento del Sistema Nacional de Certificación de Establecimientos de Atención Médica.

D. O. F. 13-06-2008.

Acuerdo que establece los lineamientos que deberán observarse en los establecimientos públicos que presten servicios de atención médica para regular su relación con los fabricantes y distribuidores de medicamentos y otros insumos para la salud, derivada de la promoción de productos o la realización de actividades académicas, de investigación o científicas.

D. O. F. 12-08-2008.

Acuerdo por el que se dan a conocer los trámites y servicios, así como los formatos que aplica la Secretaría de Salud, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria.

D. O. F. 28-01-2011. Última reforma publicada 24-01-2022.

Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos para la Organización y Conservación de los Archivos.

D. O. F. 04-05-2016.

Acuerdo por el que se expide el Programa Institucional 2020-2024 del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

D. O. F. 23-06-2020.

Acuerdo por el que se crea el Comité Nacional de Guías de Práctica Clínica.

D. O. F. 13-06-2008.

Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

D. O. F. 15-04-2016.

#### **NORMAS OFICIALES MEXICANAS**

Norma Oficial Mexicana NOM-001-SSA1-1993 que instituye el procedimiento por el cual se revisará, actualizará y editará la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos.

D. O. F. 17-06-1994.

Norma Oficial Mexicana NOM-001-SSA1-2010, que instituye el procedimiento por el cual se revisará, actualizará y editará la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos.  
D. O. F. 26-01-2011.

Norma Oficial Mexicana NOM-253-SSA1-2012, Para la disposición de sangre humana y sus componentes con fines terapéuticos.  
D. O. F. 26-10-2012.

Norma Oficial Mexicana NOM-001-SSA3-2012, Educación en Salud. Para la organización y funcionamiento de las Residencias Médicas.  
D. O. F. 04-01-2013.

Norma Oficial Mexicana NOM-010-SSA2-2010, Para la prevención y el control de la infección por Virus de la Inmunodeficiencia Humana.  
D. O. F. 10-11-2010.

Norma Oficial Mexicana NOM-006-SSA2-2013, Para la prevención y control de la tuberculosis.  
D. O. F. 13-11-2013.

Norma Oficial Mexicana NOM-087-ECOL-SSA1-2002, Protección ambiental – Salud ambiental - Residuos peligrosos biológico-infecciosos - Clasificación y especificaciones de manejo.  
D. O. F. 17-02-2003.

Norma Oficial Mexicana NOM-021-NUCL-1996, Requerimientos para las pruebas de lixiviación para especímenes de desechos radiactivos solidificados.  
D. O. F. 04-08-1997.

Norma Oficial Mexicana NOM-073-SSA1-2005, Estabilidad de fármacos y medicamentos  
D. O. F. 04-01-2006.

Norma Oficial Mexicana NOM-176-SSA1-1998, Requisitos sanitarios que deben cumplir los fabricantes, distribuidores y proveedores de fármacos utilizados en la elaboración de medicamentos de uso humano.  
D. O. F. 17-12-2001.

Norma Oficial Mexicana NOM-076-SSA1-2002, Salud ambiental. Que establece los requisitos sanitarios del proceso y uso del etanol (alcohol etílico).  
D. O. F. 09-02-2004.

Norma Oficial Mexicana NOM-003-NUCL-2021, Clasificación de instalaciones que utilizan fuentes abiertas.  
D. O. F. 12-10-2021.

Norma Oficial Mexicana NOM-007-SSA3-2011, Para la organización y funcionamiento de los laboratorios clínicos.

D. O. F. 27-03-2012.

Norma Oficial Mexicana NOM-078-SSA1-1994, Que establece las especificaciones sanitarias de los estándares de calibración utilizados en las mediciones realizadas en los laboratorios de patología clínica.

D. O. F. 01-07-1996.

Norma Oficial Mexicana NOM-138-SSA1-1995, Que establece las especificaciones sanitarias del alcohol desnaturalizado, antiséptico y germicida (utilizado como material de curación), así como para el alcohol etílico de 96° G. L., sin desnaturalizar y las especificaciones de los laboratorios o plantas envasadoras de alcohol.

D. O. F. 10-01-1997.

Norma Oficial Mexicana NOM-005-STPS-1998, Relativa a las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo para el manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas.

D. O. F. 02-02-1999.

Norma Oficial Mexicana NOM-018-STPS-2015, Sistema Armonizado para la identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas en los centros de trabajo.

D. O. F. 09-10-2015.

Norma Oficial Mexicana NOM-017-SSA2-2012, para la vigilancia epidemiológica.

D. O. F. 19-02-2013.

Norma Oficial Mexicana NOM-006-SSA3-2011, para la práctica de la anestesiología.

D. O. F. 23-03-2012.

Norma Oficial Mexicana NOM-036-SSA2-2012, Prevención y control de enfermedades Aplicación de vacunas, toxoides, faboterápicos (sueros) e inmunoglobulinas en el humano.

D. O. F. 28-09-2012

Norma Oficial Mexicana NOM-031-SSA2-1999, Para la atención a la salud del niño.

D. O. F. 09-02-2001.

Norma Oficial Mexicana NOM-035-SSA3-2012, En materia de información en salud

D. O. F. 30-11-2012.

Norma Oficial Mexicana NOM-045-SSA2-2005, Para la vigilancia epidemiológica, prevención y control de las infecciones nosocomiales.

D. O. F. 20-11-2009.

Norma Oficial Mexicana de Emergencia NOM-032-SSA2-2014, Para la vigilancia epidemiológica, promoción, prevención y control de enfermedades transmitidas por vectores.  
D. O. F. 16-04-2015.

Norma Oficial Mexicana NOM-003-SSA3-2010, Para la práctica de la hemodiálisis.  
D. O. F. 08-07-2010.

Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-030-SSA2-1999, Para la prevención, tratamiento y control de la hipertensión arterial, para quedar como Norma Oficial Mexicana NOM-030-SSA2-2009, para la Prevención, Detección, Diagnóstico, tratamiento y Control de la Hipertensión Arterial sistémica  
D. O. F. 31-05-2010.

Norma Oficial Mexicana NOM-013-NUCL-2009, Requerimientos de seguridad radiológica para egresar a pacientes a quienes se les ha administrado material radiactivo.  
D. O. F. 20-10-2009.

Norma Oficial Mexicana NOM-034-SSA3-2013, Regulación de los Servicios de Salud. Atención Médica Prehospitalaria.  
D. O. F. 23-09-2014.

Norma Oficial Mexicana NOM-015-SSA2-2010, Para la prevención, tratamiento y control de la diabetes mellitus.  
D. O. F. 23-11-2010.

Norma Oficial Mexicana NOM-011-SSA2-2011, Para la prevención y control de la rabia humana y en los perros y gatos.  
D. O. F. 08-12-2011.

Norma Oficial Mexicana NOM-062-ZOO-1999, Especificaciones técnicas para la producción, cuidado y uso de animales de laboratorio.  
D. O. F. 22-08-2001.

Norma Oficial Mexicana NOM-017-STPS-2008, Equipo de protección personal-Selección, uso y manejo en los centros de trabajo.  
D. O. F. 09-12-2008.

Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, Del expediente clínico.  
D. O. F. 15-10-2012.

Norma Oficial Mexicana NOM-024-SSA3-2012, Sistemas de información de registro electrónico para la salud. Intercambio de información en salud.  
D. O. F. 30-11-2012.

Norma Oficial Mexicana NOM-012-SSA3-2012, Que establece los criterios para la ejecución de proyectos de investigación para la salud en seres humanos.

D. O. F. 04-01-2013.

Norma Oficial Mexicana NOM-030-STPS-2009, Servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo-funciones y actividades.

D. O. F. 22-12-2009.

### **PLANES Y PROGRAMAS**

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

D. O. F. 12-07-2019.

Programa Sectorial de Salud 2020-2024.

D. O. F. 17-08-2020.

Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.

D. O. F. 30-08-2019.

Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2024.

D. O. F. 28-12-2021.

### **LINEAMIENTOS**

Lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en la recepción, procesamiento y trámite de las solicitudes de acceso a la información gubernamental que formulen los particulares, así como en su resolución y notificación, y la entrega de la información en su caso, con exclusión de las solicitudes de acceso a datos personales y su corrección; y los lineamientos que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en la recepción, procesamiento, trámite, resolución y notificación de las solicitudes de acceso a datos personales que formulen los particulares, con exclusión de las solicitudes de corrección de dichos datos.

D. O. F. 18-08-2015.

Lineamientos para la Administración de Recursos de Terceros destinados a financiar proyectos de investigación en el Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas.

25-09-2014.

### **CUADROS BÁSICOS**

Cuadro básico y catálogo de auxiliares de Diagnóstico Edición 2017.

### **OFICIOS CIRCULARES**

Oficio Circular por el que se da a conocer el Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Federal.

D. O. F. 31-07-2002.

### **OTROS**

Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas.  
05-11-2020.

Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Salud 2016-2019.

Reglas de propiedad intelectual del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas.

D. O. F. 28-12-2016.

Recomendaciones en materia de seguridad de datos personales.

D. O. F. 30-10-2011.

Reglas de operación del Programa Calidad en la Atención Médica, para el ejercicio fiscal 2021.

D. O. F. 29-12-2020.

Modelo de Seguridad del Paciente del SiNaCEAM, Estándares para implementar el modelo en Hospitales edición 2018.

NOTA: El presente marco normativo incorpora disposiciones vigentes al momento de su elaboración, con independencia de la expedición y/o modificación de disposiciones realizadas de manera posterior, particularmente de aquellas cuya vigencia queda sujeta al ejercicio fiscal en curso.

### **III. MISIÓN Y VISIÓN**

#### **MISIÓN**

Impulsar y desarrollar investigaciones de frontera relacionadas con procesos respiratorios alérgicos, entre otros padecimientos alérgicos e inmunoalérgicos, con el propósito de contribuir al mejor conocimiento de su génesis y evolución, así como a la búsqueda de nuevas formas de prevención y tratamiento.

#### **VISIÓN**

Ser el centro de referencia para la investigación básica y clínica de procesos respiratorios alérgicos e inmunoalérgicos, así como de formación de recursos humanos y de investigación de frontera.

#### **IV. ATRIBUCIONES**

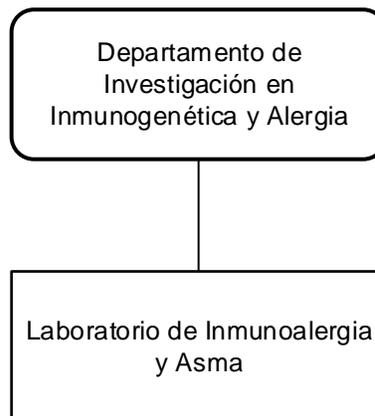
De conformidad con el Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias, Ismael Cosío Villegas, aprobado el 05 de noviembre de 2020 en la Centésimo Décimo Séptima Reunión de la H. Junta de Gobierno, su competencia se encuentra sustentada en los siguientes artículos:

**ARTICULO 26.-** En apoyo al Director General, el Instituto contará con el personal de confianza para las funciones de Directores, Subdirectores, Jefes de Departamento, Jefes de Servicio y demás personal de confianza a que se refiere el artículo 5o. de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del artículo 123 constitucional, así como el de base que se requiera para la eficaz atención de los asuntos de su competencia, de acuerdo al presupuesto que tenga asignado.

El personal antes citado deberá realizar las actividades asignadas de acuerdo a lo establecido en los Manuales de Organización y/o Procedimientos que corresponda a su área de adscripción.

**ARTÍCULO 78.-** Las ausencias de los titulares de la Subdirección de Atención Médica de Neumología, Servicios Auxiliares de Diagnóstico y Paramédico, Cirugía, Investigación Biomédica, Investigación Clínica, Enseñanza, Administración y Desarrollo de Personal, Recursos Materiales, Servicios Generales y Recursos Financieros, serán cubiertas por los servidores públicos de la jerarquía inmediata inferior, según la naturaleza de los asuntos.

## V. ORGANIGRAMA



## **VI. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES**

### **DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN EN INMUNOGENÉTICA Y ALERGIA**

#### **OBJETIVO**

Desarrollar investigaciones de vanguardia en los niveles básico, clínico, epidemiológico y de sistemas de salud relacionadas con la patología respiratoria a través de la integración de pruebas moleculares y la evaluación clínica realizadas a los pacientes con el propósito de contribuir al mejor conocimiento de la génesis, evolución y control de las enfermedades respiratorias.

#### **FUNCIONES**

1. Elaborar y mantener actualizado el presente documento, para su correcta aplicación, bajo los criterios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia y equidad de género, evitando la duplicidad de funciones.
2. Diseñar, supervisar y evaluar proyectos de investigación en materia de Inmunología vinculado a la patología respiratoria alérgica, con la finalidad de difundir dicha información a la comunidad científica y a la sociedad sin perjuicio de los derechos de propiedad industrial o intelectual correspondientes y de la información que, por razón de su naturaleza, deban reservarse.
3. Coordinarse con el Departamento de Otorrinolaringología y Cirugía de Cabeza y Cuello, así como con el Servicio de Alergia y Clínica de Asma de la Dirección Médica para participar dentro de las áreas clínicas apropiadas asignadas para las actividades de atención médica y de enseñanza que se desarrollan en el Instituto, con el fin de promover el interés en la investigación en inmunogenética y alergia en el recurso humano en formación, además de aplicar el conocimiento generado en la atención de las enfermedades respiratorias.
4. Realizar la gestión del recurso financiero asignado al Departamento; proponer los protocolos de investigación de acuerdo con los lineamientos programáticos-presupuestales del Instituto, así como vigilar la aplicación de los recursos financieros y el ejercicio de los recursos sea transparente, para la rendición de cuentas de conformidad con las disposiciones legales correspondientes, con la finalidad de llevar a buen término los proyectos generados de una manera eficaz y eficiente.
5. Establecer los objetivos, metas y procesos-programas del Departamento e implementar mecanismos de registro, análisis y reporte de las actividades que se desarrollan, con el fin de emitir información para la toma de decisiones, a petición de las autoridades correspondientes.

6. Gestionar la obtención de recursos materiales, financieros y humanos para la realización de los protocolos de investigación en temas relacionados con la Inmunología vinculado a la patología respiratoria alérgica.
7. Asesorar en temas relacionados con la investigación que se desarrolla en el Departamento, tanto a las diversas áreas de la Institución, como a los centros especializados de investigación, enseñanza o atención médica de las entidades federativas y, en general, a cualquier institución pública de salud; con la finalidad de contribuir a la mejora de la salud respiratoria de la población, de acuerdo con las políticas establecidas a este respecto y a petición de la Subdirección de Investigación Clínica.
8. Coordinarse con el Departamento de Otorrinolaringología y Cirugía de Cabeza y Cuello, así como con el Servicio de Alergia y la Clínica de Asma de la Dirección Médica, para participar dentro de las áreas clínicas apropiadas asignadas para colaborar con el área de atención médica en la atención de los pacientes dentro de los servicios ambulatorios y de hospitalización del Instituto, así como colaborar con las áreas clínicas de Otorrinolaringología, Alergia y Asma en los proyectos de investigación y de enseñanza (tanto de pregrado como posgrado), lo anterior a fin de contribuir al mejor conocimiento de la génesis y evolución de diversos padecimientos respiratorios de origen alérgico.

## **LABORATORIO DE INMUNOALERGIA Y ASMA**

### **OBJETIVO**

Desarrollar investigaciones de frontera relacionadas con los mecanismos inmunológicos que participan en la patología respiratoria en colaboración con el Departamento de Otorrinolaringología y Cirugía de Cabeza y Cuello, así como en el Servicio de Alergia y Clínica de Asma de la Dirección Médica, a fin de contribuir al mejor conocimiento de su génesis y evolución, orientado a la búsqueda de nuevas formas de prevención y tratamiento.

### **FUNCIONES**

1. Desarrollar, evaluar y ejecutar trabajos de investigación en colaboración con el Departamento de Otorrinolaringología y Cirugía de Cabeza y Cuello, así como con el Servicio de Alergia y Clínica de Asma de la Dirección Médica, dirigidos a la identificación de quimiocinas y sus receptores, en particular en el asma bronquial, EREA (Enfermedad Respiratoria Exacerbada por aspirina), rinitis alérgica, poliposis nasal, así como utilizar modelos in vitro y estudiar moléculas intermediarias de la vía de la inflamación. Además, desarrollar terapias para las enfermedades respiratorias en el inicio y exacerbación, con la finalidad de difundir dicha información relacionada con estas investigaciones.
2. Realizar investigaciones en colaboración con el Departamento de Epidemiología Clínica e Infectología, el Departamento de Otorrinolaringología y Cirugía de Cabeza y Cuello, así como con el Servicio de Alergia, la Clínica de Asma de la Dirección Médica y otras áreas clínicas tanto hospitalarias como ambulatorias de la Dirección Médica, relacionadas con la participación de moléculas tales como las defensina y proteínas S100 en las infecciones respiratorias virales. Además de establecer métodos de diagnóstico y tratamiento sofisticados en la detección de virus respiratorios. Estas investigaciones serán utilizadas para ofrecer un diagnóstico y tratamiento apropiado a los pacientes infectados por virus.
3. Efectuar procedimientos de monitoreo de partículas (pólenes, virus, ozono, bióxido de carbono níquel etcétera) en el aire. Para el estudio de los alérgenos más volátiles en el medio, pólenes de temporada y carga de moléculas en el aire por estación. Todo esto para la caracterización de nuevos pólenes, e identificación de quimiocinas, defensinas, y otras moléculas relacionadas con el proceso respiratorio alérgico. Con la finalidad diagnosticar y dar tratamiento eficaz a los paciente alérgeno-específicos.



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN ESPECÍFICO  
DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN  
EN INMUNOGENÉTICA Y ALERGIA**



4. Divulgar a la comunidad científica y a la sociedad las actividades y los resultados de las investigaciones desarrolladas por el laboratorio. Proponiendo el desarrollo de bloqueos, estímulos o cambios en la ruta de señal de la enfermedad alérgica, para acrecentar el conocimiento en México y en la comunidad Científica internacional.

## VII. GLOSARIO

**ATENCIÓN MÉDICA:** Conjunto de servicios que se proporcionan al usuario, con el fin de prevenir, proteger, promover y restaurar su salud.

**ALERGIA:** Se trata de una hipersensibilidad a una partícula o sustancia que, si se inhala, ingiere o toca, produce unos síntomas característicos.

**BIOLOGÍA CELULAR:** El análisis de todos aquellos procesos o funciones que la célula desarrolla, incluyendo todas las vías metabólicas que la célula desempeña.

**BIOLOGÍA MOLECULAR:** El análisis de las moléculas informativas de la célula, las cuales incluyen al ADN, ARN y proteínas.

**BIOMÉDICA:** Medicina clínica basada en los principios de las ciencias naturales, como la biología, la biofísica, la bioquímica, etc.

**BIOQUÍMICA:** Estudio químico de la estructura y de las funciones de los seres vivos. **FISIOLOGÍA:** Ciencia que tiene por objeto el estudio de las funciones de los seres orgánicos. **FISIOPATOLOGÍA:** Estudio de la relación entre las funciones del organismo y sus posibles alteraciones.

**DEFENSINAS:** Son proteínas de cisteína ricas en iones, se encuentran en vertebrados e invertebrados y funcionan como antibióticos naturales que se hallan en la superficie de la piel.

**INMUNOGENÉTICA:** Es definida como la disciplina de biología que estudia los caracteres genéticos o heredables (caracteres que se transmiten de generación en generación) mediante el uso de técnicas inmunológicas.

**INMUNOLOGÍA:** Es una rama amplia de la biología y de las ciencias biomédicas que se ocupa del estudio del sistema inmunitario, entendiendo como tal al conjunto de órganos, tejidos y células.

**INVESTIGACIÓN:** Observar o estudiar mediante un examen cercano y sistemático. Un término más particularizado para el caso científico es investigar y establecer relaciones epistémicas entre un campo de fenómenos y un campo de codificaciones que se atienen a ciertos criterios.

**INVESTIGACIÓN BÁSICA:** También llamada investigación fundamental o investigación pura, que se suele llevar a cabo en los laboratorios.

**INVESTIGACIÓN CLÍNICA:** Estudio de un medicamento, sustancia biológica o dispositivo en sujetos humanos, con la intención de descubrir sus posibles efectos beneficiosos o para determinar su seguridad y eficacia. También se la denomina estudio clínico e investigación clínica.

**PATOGÉNESIS:** Describe el origen y evolución de una enfermedad con todos los factores que están involucrados en ella. Lo que con los métodos de las ciencias naturales se describiría como desarrollo de una enfermedad se identificará también como patomecanismo.

**PATOLOGÍA:** Conjunto de síntomas de una enfermedad.

**POLIPOSIS NASAL:** Es una enfermedad que afecta el interior de la nariz (y los senos paranasales) por el crecimiento de tumores benignos que obstruyen la respiración.

**QUIMIOCINAS:** Son proteínas de pequeño tamaño, algunas son consideradas como pro-inflamatorias y, durante una respuesta inmunitaria pueden ser inducidas para promover células del sistema inmunitario a un lugar de infección

## **VIII. ANEXOS**

Sin Anexos.

**IX. APROBACIÓN DEL MANUAL**

REALIZÓ

**DRA. MARTHA PATRICIA SIERRA VARGAS**  
Subdirectora de Investigación Clínica

REVISÓ

**LCDA. ANA CRISTINA GARCÍA MORALES**  
Jefa del Departamento de Asuntos Jurídicos

**LCDA. GABRIELA FLORES MARTÍNEZ**  
Departamento de Planeación

SANCIONÓ

**L. C. P. ROSA MARÍA VIVANCO OSNAYA**  
Jefa del Departamento de Planeación

AUTORIZÓ

**DR. JOAQUÍN ALEJANDRO ZÚÑIGA RAMOS**  
Director de Investigación

FECHA DE APROBACIÓN:	DÍA	MES	AÑO
	13	12	2021